

GUÍA

SUBSANACIÓN

SUBVENCIONES PARA DESARROLLAR SOLUCIONES INNOVADORAS FRENTE A LA SEQUÍA EN ANDALUCÍA

NOTA IMPORTANTE:

Este documento tiene valor únicamente informativo, por lo que podría contener errores involuntarios. Su contenido no tiene valor jurídico, por lo que las personas interesadas deben remitirse siempre al contenido de la Orden publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Información básica sobre las subvenciones

Enlace a la norma publicada en BOJA: <https://juntadeandalucia.es/boja/2023/222/2>

Enlace al Catálogo de Procedimientos y Servicios:

- <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25413>

Resolución de consultas

Servicio de Atención al Ciudadano de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

- Teléfono: 955 012 012
- **e-mail: buzonweb.sac.cuii@juntadeandalucia.es**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de las bases reguladoras, tras la evaluación de las mismas y la comprobación de los requisitos y condiciones para ser entidad beneficiaria como marca el art. 22 , se ha de proceder a la subsanación de la Solicitud a requerimiento del órgano instructor, en aquellos casos en los que no se reunieran los requisitos exigidos o se detectase la ausencia de documentos preceptivos. Esta fase sólo afectará a aquellos requisitos cuya concurrencia no requieran de ninguna valoración científica y/o técnica ni económico-financiera.

A continuación se representa en un diagrama de flujo el procedimiento desde la presentación de la Solicitud hasta el momento de su subsanación, acompañado de una serie de recomendaciones básicas para la óptima presentación de la subsanación requerida, para continuar con el procedimiento a seguir.



Recomendaciones.

1. Disponer del certificado digital.
2. Comprobar la configuración del equipo para evitar problemas con la firma electrónica.
3. Revisar el Requerimiento para comprobar los requisitos/documentación a subsanar.
4. Tener preparada la documentación completa a aportar antes de acceder a la Oficina Virtual.

1.- Acceso a la Oficina Virtual

Para proceder a la subsanación se ha de acceder de forma telemática a la **Oficina Virtual**, a través del siguiente enlace:

- <https://ws287.juntadeandalucia.es/oficinavirtual/#/>

Una vez que se accede, se ha de seleccionar el procedimiento, el tipo de proyecto y el método de acceso.

2.- Procedimiento. Tipología del proyecto. Método de acceso.

Procedimiento: “Subvenciones para desarrollar soluciones innovadoras frente a la sequía, en el marco del PLAnd Sequía Andalucía.”

The screenshot shows the 'Oficina Virtual' interface of the Junta de Andalucía. At the top, there is a navigation bar with the Junta de Andalucía logo and various service icons (Estudiar, Trabajar, Tu salud, Más temas, Transparencia, La Junta, Servicios, Noticias). Below this is a search bar and a 'MI CUENTA' button. The main content area is titled 'Procedimientos' and features a search bar with the text 'Subvenciones para desarrollar s...'. A table lists the procedures, with one entry highlighted in green and a red arrow pointing to it:

NOMBRE	ESTADO	FAMILIA	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
Subvenciones para desarrollar soluciones innovadoras frente a la sequía, en el marco del PLAnd Sequía Andalucía.	Cerrado el plazo de presentación de solicitudes	Familia 2. Subvenciones, becas y premios	Ir a CPS:254113	

Below the table, there are navigation buttons: 'ANTERIOR', '1', 'SIGUIENTE', and a 'Mostrar' dropdown menu set to '5'.

Al seleccionar el procedimiento, se mostrará un comunicado relativo a dos documentos optativos que se pueden usar para realizar la subsanación. En los casos en los que proceda, sí deberán emplearse para subsanar el requisito que corresponda.

- **DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD:** Modelo para aquellas solicitudes que hayan sido presentadas por personas físicas. Se requiere la ratificación por la entidad que solicita la subvención. De acuerdo al artículo 3 de las bases reguladoras, el solicitante y posible beneficiario de la subvención ha de ser alguna de la entidades citadas.
- **DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN GENERAL.** Modelo optativo destinado a aquellos casos en los que se quiera realizar alguna aclaración relativa a la subsanación requerida.

Oficina Virtual | Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

INFORMACIÓN PARA SUBSANACIÓN DEL PLAN SEQUIA

Se adjuntan dos modelos de Subsanación para su uso optativo por los interesados:

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD , para corregir Código 1 del Requerimiento (enlace)

DOCUMENTO SUBSANACIÓN GENERAL (enlace)

Tipo de proyecto:

- Proyecto individual
- Proyecto colectivo

The screenshot shows the 'Oficina Virtual' interface for the 'Consejería de Universidad, Investigación e Innovación'. The main heading is 'Accede a Subvenciones para desarrollar soluciones innovadoras frente a la sequía, en el marco del PLAnd Sequía Andalucía.' Below this, it states 'Para acceder es necesario una convocatoria, un perfil y un método de acceso.' The interface is divided into three sections: 'Línea - Convocatoria' (with a dropdown menu for 'SOLUCIONES INNOVADORAS FRENTE A LA SEQUIA'), 'Perfil' (with two options: 'Proyecto individual' and 'Proyecto colectivo', both highlighted with red arrows), and 'Método de acceso' (with three options: 'Certificado digital', 'Entrada con CL@ve', and 'Entrada a la bandeja', each with an 'ACCEDER' button).

Método de acceso:

- Certificado digital
- Entrada con CL@VE

Accede a Subvenciones para desarrollar soluciones innovadoras frente a la sequía, en el marco del PLAnd Sequía Andalucía.

Para acceder selecciona una convocatoria, un perfil y un método de acceso.

Línea - Convocatoria

SOLUCIONES INNOVADORAS FRENTE A LA SEQUÍA

Perfil

Proyecto individual

Proyecto colectivo

Método de acceso

Certificado digital
Presente de forma online su solicitud.

Entrada con Cl@ve
Presente de forma online su solicitud.

Entrada a la bandeja
Accede directamente a la bandeja (login ya realizado)

3.-Visualización: Bandeja de solicitudes.

Se llega a la bandeja del solicitante donde se muestran los expedientes que tengan presentados y los botones con las acciones que puede realizar:

Bandeja de solicitudes de Plan de Sequías 2023

Inserte número Expediente



NÚMERO EXPEDIENTE ↑	FECHA PRESENTACIÓN	SITUACIÓN	ESTADO	ACCIONES
UII_PLSQ_2023_00097	07/12/2023 14:34:44	En trámite	PENDIENTE DE SUBSANACIÓN	

< ANTERIOR 1 SIGUIENTE > Mostrar 5

Pulsar el botón de “Subsanación”

Bandeja de solicitudes de Plan de Sequías 2023

Introduce número Expediente

Situación: Todas Estado: Seleccione un estado NUEVA SOLICITUD

NÚMERO EXPEDIENTE ↑	FECHA PRESENTACIÓN	SITUACIÓN	ESTADO	ACCIONES
UII_PLSQ_2023_00174	14/02/2024 12:21:01	En trámite	PENDIENTE DE SUBSANACIÓN	    Subsanación
UII_PLSQ_2023_00175	14/02/2024 12:21:01	En trámite	PENDIENTE DE SUBSANACIÓN	   
UII_PLSQ_2023_00176	14/02/2024 12:21:01	En trámite	PENDIENTE DE SUBSANACIÓN	   

ANTERIOR 1 2 SIGUIENTE Mostrar 5

4.- Formulario Subsanación

Se accede al “Formulario de la Solicitud”, con la información introducida cuando se presentó la solicitud inicial, con objeto de facilitar la subsanación de los campos indicados en el requerimiento.

Subsanación de solicitud de Plan de Sequías 2023 UII_PLSQ_2023_00097

1 Formulario 2 Documentación 3 Firma 4 Justificante y recibí

Datos Solicitante y Representante Notificación Tipo de Proyecto Datos Bancarios Declaraciones Documentación Información del Proyecto Solicitud y Firma

CANCELAR GUARDAR

Orden del 8 de Noviembre de 2023, (BOJA nº 12345 de fecha 8 de Noviembre de 2023, convocatoria/ejercicio del 2023).

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

Incluya los datos relacionados con los datos de la persona o entidad solicitante y representante

Actúo en calidad de

Interesado Representante

Se deberán subsanar los datos en las pestañas del formulario pasando por cada pestaña. Se deben modificar los campos referidos en el requerimiento de subsanación. Después pulsar en “FINALIZAR Y ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN”

FINALIZAR Y ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN

5.- Documentación

Tras realizar los cambios en el formulario, se solicitará que se adjunte la documentación en la siguiente página, con tres botones diferentes:

- DOCUMENTACIÓN: inhabilitada. Contiene aquella documentación que se aportó en la pestaña “Documentación” del Formulario de la solicitud presentada.
- OPTATIVOS: opcional
- OTRA DOCUMENTACIÓN VOLUNTARIA: opcional

Oficina Virtual | Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Nueva subsanación de Plan de Sequías 2023 (2936)



Documentación

Maximo de documentos a anexar: 0 / 9

Peso Maximo de documentos a anexar: 0.00 / 1900 MB

Archivos

Selecciona los archivos obligatorios y los optativos que desee oportunos

No es necesario incluir anexos obligatorios

Sí se podrá adjuntar documentos a través de las otras dos pestañas:



Si se selecciona OPTATIVOS, se habilita la opción de subir los documentos cumplimentados, pendientes de firma:

- el “DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN GENERAL”
- la “DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD”

Si se selecciona OTRA DOCUMENTACIÓN VOLUNTARIA se puede aportar cualquier otra documentación que se considere necesaria.

Una vez aportada la Documentación se pulsa “Listo” y se evoluciona al paso 3 para consultar y firmar. Se puede consultar el documento generado, antes de su firma y, en su caso, rectificación.

Si se considera que está todo correcto, se pulsa “FIRMAR E IR AL PASO 4: JUSTIFICANTE Y RECIBÍ”:



6.- Firmar

Al pulsar, se solicitará confirmación si se quiere firmar la solicitud.



¿Está seguro de firmar la solicitud?

Una vez firmada la solicitud estará presentada y no podrá modificarla. Le aconsejamos que revise que todo está correcto antes de firmar.

CANCELAR

QUIERO FIRMAR LA SOLICITUD

Una vez firmado la solicitud, el estado del expediente evoluciona en función de la tipología del proyecto.

En los **PROYECTOS INDIVIDUALES**, la subsanación quedaría presentada tras la firma, y el estado del expediente pasaría a “SUBSANACIÓN PRESENTADA”, pudiendo el interesado descargarse el recibí de la presentación.

En los **PROYECTOS DE COLABORACIÓN**, el proceso NO quedaría finalizado con la firma, ya que en estos casos además del “Formulario de la Solicitud” existe/n el/los formularios “Anexo I BIS” de la/s entidad/des colaboradora/s. Aparecerá la siguiente pantalla:

Oficina Virtual | Consejería de Universidad, Investigación e Innovación 24 Mayo 2024 10:49:59

Nueva Solicitud de Plan de Sequías 2023

Formulario Documentación Firma Justificante y recibí

Justificante y recibí



Solicitud presentada correctamente

Su solicitud ha sido presentada satisfactoriamente, podrá consultar en su bandeja de entrada el estado de la solicitud.
Además podrá descargarse la solicitud sellada y el recibí.

Número del expediente: UII_PLSQ_2023_00393
Identificador del expediente: 2938
Número de registro en @nies: 202499900023796

[DESCARGAR RECIBÍ](#)

[FINALIZAR E IR A LA BANDEJA DE SOLICITUDES](#)

7.-Subsanación “Anexo de la Solicitud”

Una vez firmado, volveríamos de nuevo a la “Bandeja de Entrada” donde al localizar el expediente sale la pantalla siguiente:



Subsanación del formulario

Se va a proceder a la firma del formulario de subsanación de la solicitud, aún queda pendiente subsanar los anexos a la solicitud.

La solicitud **no quedará presentada**, hasta que no se realice este paso.

[CANCELAR](#) [FIRMAR](#)

Aquí se habilita un botón nuevo “Subsanación alta de anexo”

Pulsar en “Subsanación alta de anexo” y llegamos al/los Anexo/s de la Solicitud:

En esta pantalla, si se ha de subsanar el Anexo, se pulsa en la descripción del Anexo, y se sube el mismo. Se

Junta de Andalucía
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Estudiar Trabajar Tu salud Más temas Transparencia La Junta Servicios Noticias

Inicio > Accede a Plan d... >

955 012 012 ? FN

Oficina Virtual | Consejería de Universidad, Investigación e Innovación 24 Mayo 2024 10:54:28

Bandeja de solicitudes de Plan de Sequías 2023

UII_PLSQ_2023_00394

Situación: Todas Estado: Selecciona un estado NUEVA SOLICITUD

NÚMERO EXPEDIENTE ↑	FECHA PRESENTACIÓN	SITUACIÓN	ESTADO	ACCIONES
UII_PLSQ_2023_00394	24/05/2024 09:35:17	En trámite	PENDIENTE DE SUBSANACIÓN	Subsanación alta de anexo

ANTERIOR 1 SIGUIENTE Mostrar 5

subsana el Anexo y se pulsa en “FIRMAR ANEXOS”.

ACCIONES

Subsanación alta de anexo

En todo caso, aunque no haya que subsanar el anexo, para los proyectos en colaboración hay que llegar a este punto y, para finalizar, pulsar “PRESENTAR SUBSANACIÓN”.

Junta de Andalucía
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Estudiar Trabajar Tu salud Más temas Transparencia La Junta Servicios Noticias

Inicio > Accede a Plan d... > Bandeja de soli... >

955 012 012 ? FN

Oficina Virtual | Consejería de Universidad, Investigación e Innovación 24 Mayo 2024 10:54:46

Subsanación de anexos a la solicitud UII_PLSQ_2023_00394

Anexe los documentos que le han sido requeridos para subsanar. En caso de que no se le haya requerido ningún documento a subsanar pulse el botón **PRESENTAR SUBSANACIÓN**.

Entidad 1

ALTA DE ENTIDAD

Descripción del Anexo*

Descripción del Anexo

VOLVER A LA BANDEJA DE ENTRADA FIRMAR ANEXOS PRESENTAR SUBSANACIÓN

Y quedaría presentada la subsanación tanto de la Solicitud como del/los Anexo/s I BIS. El estado del

Oficina Virtual | Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Subsanación de anexos a la solicitud UII_PLSQ_2023_00394

Anexe los documentos que le han sido requeridos para subsanar. En caso de que no se le haya requerido ningún documento a subsanar pulse el botón **PRESENTAR SUBSANACIÓN**.

Entidad 1

ALTA DE ENTIDAD

Descripción del Anexo*

Anexo |

Subir Archivo

PRESENTAR SUBSANACIÓN

expediente pasaría a “SUBSANACIÓN PRESENTADA”, pudiendo el interesado descargar el recibí de la presentación:

Oficina Virtual | Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

24 Mayo 2024 10:49:59

Nueva Solicitud de Plan de Sequías 2023



Justificante y recibí



Solicitud presentada correctamente

Su solicitud ha sido presentada satisfactoriamente, podrá consultar en su bandeja de entrada el estado de la solicitud. Además podrá descargarse la solicitud sellada y el recibí.

Número del expediente: UII_PLSQ_2023_00393
Identificador del expediente: 2938
Número de registro en @ries: 20249990023796

DESCARGAR RECIBÍ

FINALIZAR E IR A LA BANDEJA DE SOLICITUDES